



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2018070000738

Fecha: 09/03/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Modifica Comisión de Servicios de unos Docentes Tutores en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Mediante el Decreto 2017070004399 del 10 de noviembre de 2017, fue concedida Comisión de Servicios remunerada por el año de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, a los educadores que se indican a continuación, para que desarrollen las labores de Tutoría Pedagógica y Docente correspondientes al *Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender"*, funciones que serán desarrolladas en algunos establecimientos educativos, bajo la orientación de la Secretaría de Educación de Antioquia, son ellos:

DOCENTE TUTOR	CEDULA	MUNICIPIO	CODIGO DANE	INSTITUCION EDUCATIVA - PRINCIPAL	CODIGO DANE	SEDE PARA LA CUAL VA COMO DOCENTE TUTOR	EVALUARÁ EL DIRECTIVO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE SE INDICA
OMAR DE JESUS CHAVARRIAGA RUIZ	70.501.027	Cáceres	205120000081	I. E. GUARUMO	205120000081	Colegio Guarumo	I. E. GUARUMO
					205120000595	E. R. La Lancha	
					205120001745	E. R. La Condesa	
CLAUDIA PATRICIA RUIZ MERLANO	50.927.472	El Bagre	205250000813	C. E. R. BORRACHERA	205250000813	C. E. R. Borrachera	C. E. R. BORRACHERA
					205250001038	Salto Del Tigre	
					205250002786	Dos Bocas	
					205250002794	El Pedral	
					405250000073	Brojolá	
ALEXANDRA BEDOYA HERNANDEZ	1.012.360.115	Caldas	205129000105	I. E. R. SAN FRANCISCO	205129000105	I. E. R. San Francisco	I. E. R. SAN FRANCISCO
BIBIANA ANDREA ARROYAVE MARIN	43.911.230	Yarumal	205887001392	I. E. CEDEÑO	205887000515	C. E. R. La Cordillera	I. E. CEDEÑO
					205887001244	C. E. R. El Hormiguero	
					205887001392	I. E. Cedeño	
					205887001520	C. E. R. La Pailita	
					405887001961	C. E. R. La Banca	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DOCENTE TUTOR	CEDULA	MUNICIPIO	CODIGO DANE	INSTITUCION EDUCATIVA - PRINCIPAL	CODIGO DANE	SEDE PARA LA CUAL VA COMO DOCENTE TUTOR	EVALUARÁ EL DIRECTIVO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE SE INDICA
LUIS GABRIEL PINEDO REALES	1.102.815.564	Tarazá	205790001088	I.E. LA CAUCANA	205790001088	I.E. La Caucana	I.E. LA CAUCANA
EINAR URAN MOLINA	70.472.126	Caucasia	205154000438	C.E.R. SANTA ROSITA	205154000438	C.E.R. Santa Rosita	C.E.R. SANTA ROSITA
EDISON ALBERTO JIMENEZ VALDES	71.536.155	San Roque	205670000339	I.E.R. CRISTALES	205670000339	I.E.R. Cristales	I.E.R. CRISTALES
OMAR DE JESUS CHAVARRIAGA RUIZ	70.501.027	Caceres	205120000081	I. E. GUARUMO	205120000081 205120000595 205120001745	Colegio Guarumo E. R. La Lancha E. R. La Condesa	I. E. GUARUMO
JAIRO BONFANTE FRANCO	71.973.160	San Pedro De Uraba	205665000215	I. E. R. BUCHADO MEDIO	205665000215 205665001254	I. E. R. Buchadó Medio C. E. R. La Unión	I. E. R. BUCHADO MEDIO
SILVIA STELLA GARCIA RIVERA	32.278.221	Frontino	205284000162	I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	205284000162 205284001096 205284001231 205284001568 205284001606	I. E. R. La Blanquita Del Murri C.E.R. Chontaduro Murri C.E.R. Alto De Murri C.E.R Pantanos C. E. R. Chimurro	I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI

Debido a que la Comisión concedida a los Docentes Tutores relacionados, es necesario Modificarla ya sea porque se deben retirar a unos educadores algunas instituciones educativas o sedes, como se deben adicionar otras instituciones.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Decreto 2017070004399 del 10 de noviembre de 2017, acto administrativo mediante el cual fue concedida Comisión de Servicios remunerada por el año de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, a los educadores que se indican, para que desarrollen las labores de Tutoría Pedagógica y Docente correspondientes al *Programa para la Excelencia Docente y Académica “Todos a Aprender”*; en el sentido que las labores de Tutoría Pedagógica y Docente, los Docentes Tutores, las desarrollarán en las Instituciones Educativas que se registran seguidamente, según lo expuesto en la parte motiva.

DOCENTE TUTOR	CEDULA	MUNICIPIO	CODIGO DANE	INSTITUCION EDUCATIVA - PRINCIPAL	CODIGO DANE	SEDE PARA LA CUAL VA COMO DOCENTE TUTOR	EVALUARÁ EL DIRECTIVO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE SE INDICA
OMAR DE JESUS CHAVARRIAGA RUIZ	70.501.027	Cáceres	205120000081	I. E. GUARUMO	205120000081 205120000595	Colegio Guarumo E. R. La Lancha	I. E. GUARUMO
CLAUDIA PATRICIA RUIZ MERLANO	50.927.472	El Bagre	205250000023	INTITUCION EDUCATIVA RURAL PUERTO CLAVER	205250000341 205250000392 205250000741 205250001232 205250001313	E.R. Santa Margarita E.U. Puerto Claver E.R. La Rica E.R.I. El Castillo E.R.I. Santa Teresa	I.E.R. PUERTO CLAVER
ALEXANDRA BEDOYA HERNANDEZ	1.012.360.115	Caldas	205129000130	I. E. R. SALINAS	205129000130 205129000105 205129000172 205129000385 205129000130 205129000148	I.E.R. Salinas I.E.R San Francisco E.R. Antonio Nariño E.R. Cardalito Colegio Salinas E.R. Maní del Cardal	I. E. R. SALINAS



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

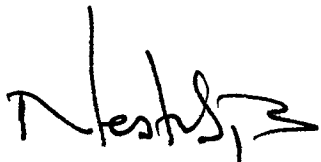
DOCENTE TUTOR	CEDULA	MUNICIPIO	CODIGO DANE	INSTITUCION EDUCATIVA - PRINCIPAL	CODIGO DANE	SEDE PARA LA CUAL VA COMO DOCENTE TUTOR	EVALUARÁ EL DIRECTIVO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE SE INDICA
BIBIANA ANDREA ARROYAVE MARIN	43.911.230	Yarumal	205887001678	I.E. LLANOS DE CUIVA	205887000019 205887000396 205887001678 205887001856 205887001929	C.E.R La Bella C.E.R. Santa Isabel I.E. Llanos de Cuivá C.E.R San Antonio C.E.R. El Retiro	I.E. LLANOS DE CUIVA
LUIS GABRIEL PINEDO REALES	1.102.815.564	Tarazá	205790001088	I.E. LA CAUCANA	205790000448 205790000774 205790001088 205790000642	I.E.R. El Guáimaro C.E.R. La Palmera I.E. La Caucana I.E.R. La Esperanza	I.E. LA CAUCANA
EINAR URAN MOLINA	70.472.126	Caucasia	205154000438	C.E.R. SANTA ROSITA	205154000438 205154000039 205154000861	C.E.R. Santa Rosita E.R. La Virgen E.R. Antioquia La Grande	C.E.R. SANTA ROSITA
EDISON ALBERTO JIMENEZ VALDES	71.536.155	San Roque	205670000339	I.E.R. CRISTALES	205670000339 205670000053 205670000223 205670000134 205670000339 205670000835	I.E.R. Cristales C.E.R. San Antonio E.R. El Diluvio E.R. Liborio Mejia Colegio Cristales C.E.R. Peñas Azules	I.E.R. CRISTALES
OMAR DE JESUS CHAVARRIAGA RUIZ	70.501.027	Cáceres	205120000081	I. E. GUARUMO	205120000081 205120000595	Colegio Guarumo E. R. La Lancha	I. E. GUARUMO
JAIRO BONFANTE FRANCO	71.973.160	San Pedro de Urabá	205665000215	I. E. R. BUCHADO MEDIO	205665000215 205665001301 205665001254	I. E. R. Buchadó Medio I.E.R. Alto Rosario C. E. R. La Unión	I. E. R. BUCHADO MEDIO
SILVIA STELLA GARCIA RIVERA	32.278.221	Frontino	205284000162	I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	205284000162	I. E. R. La Blanquita del Murri	I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI

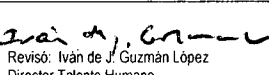
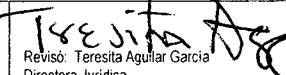
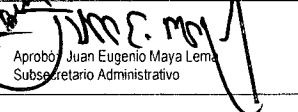
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Febrero 28 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	---	---	---